CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ - HUILA

CERTIFICA

LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Municipio de Timaná - Huila, en cumplimiento de los preceptos legales, consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por intermedio de la Secretaría de General y de Gobierno; CERTIFICA que se requiere contar con una persona natural o jurídica que preste sus servicios a la Entidad territorial, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la ejecución del contrato, cuyo objeto contractual es " **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD EN LA GENERACIÓN DE ACCIONES QUE FACILITEN LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD – ASIS DEL AÑO 2026, DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA DEFINIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"**

En este sentido, se verificó la hoja de vida de la señora YULY LORENA ORDOÑEZ **NORIEGA,** identificada con la cedula de ciudadanía número **1.083.871.325** expedida en **Pitalito- Huila**; quien acredita título de pregrado como Fisioterapeuta, postgrado Magister en Salud pública, cuenta con:

- Certificados que acreditan la experiencia específica mínima de (08) meses en temas relacionados con el objeto contractual, experiencia general relacionada en temas de salud, mínima de cinco (5) años.

En consecuencia, cumple los requisitos específicos esenciales requeridos en los Estudios Previos y resulta conveniente para el Municipio, suscribir un contrato de prestación de Servicios (Profesionales o de Apoyo a la Gestión), para desarrollar el objeto contractual en mención.

Se expide en Timaná Huila, el veinte ocho (28) del mes de Septiembre de 2026

HENRY ARTUNDUAGA OROZCO
Secretario General y de Gobierno